

**Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión de Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral (INE).**

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria derivada por la presencia del Covid-19, celebrada el 27 de septiembre de 2022, 17:00 horas.

**Asistentes:**

**Carla Astrid Humphrey Jordan**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral.

**Norma Irene De La Cruz Magaña**, Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral.

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**, Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral.

**Secretario Técnico:**

**Mtro. Sergio Bernal Rojas**, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE).

**Representantes del Poder Legislativo:**

**Lic. Julio Cesar Curiel Avendaño**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Julio López Martínez**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

**Lic. Carlos Daniel Luna Romero**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

**Representaciones de los Partidos Políticos:**

**Lic. Lionel Funes Díaz**, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

**Lic. Luis Cuenca Pineda**, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

**Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda**, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Fernando Garibay Palomino**, Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Nancy Yael Landa Guerrero**, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

**Lic. Adrián Mendoza Varela**, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Dio la bienvenida a las y los asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral en 2022.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia de quórum para poder iniciar la sesión.

**Mtro. Sergio Bernal:** Informó que estaban presentes la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez, así como la Consejera Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Señaló que existía quórum legal para sesionar, por lo que declaró formalmente instalada la sesión y solicitó al Secretario Técnico presentar el orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** Enunció los asuntos que formaban parte del orden del día.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Preguntó si había alguna intervención sobre el punto y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del orden del día y la dispensa de lectura de los documentos.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el orden del día y la dispensa de lectura de los documentos, toda vez que fueron circulados previamente.

Fueron aprobados por votación unánime de las y el Consejeros Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan, Norma Irene De La Cruz Magaña y Mtro. Jaime Rivera Velázquez, y el orden del día quedó integrado de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 25 de agosto de 2022.
2. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral 2022-2023, y en su caso, aprobación para ponerlo a consideración del Consejo General.
3. Presentación del Informe final sobre el procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participaron en los procesos electorales extraordinarios 2021 y 2022, y en su caso, aprobación para ponerlo a consideración del Consejo General.
4. Presentación del Informe final sobre el procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participaron en los procesos electorales locales 2021-2022, y en su caso, aprobación para ponerlo a consideración del Consejo General.
5. Presentación de la nota informativa relativa a la destrucción de la Lista Nominal de Electores y el Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo del Proceso Electoral Federal 2020-2021.
6. Presentación de la nota informativa sobre Urna Electrónica INE, modelo 7.0.
7. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Solicitó al Secretario Técnico presentar el primer asunto del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** Señaló que el primer asunto del orden del día correspondía a la:

**Punto uno.- Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 25 de agosto de 2022.**

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Puso la minuta a consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las y el Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 28 de abril del 2022.

Fue aprobada por votación unánime de las Consejeras y el Consejero Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Norma Irene De La Cruz Magaña y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

**Punto dos.- Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral 2022-2023, y en su caso, aprobación para ponerlo a consideración del Consejo General.**

**Mtro. Sergio Bernal:** Recordó que, en sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el 7 de septiembre del 2022, se emitió el acuerdo INE/CG619/2022 por el que se aprobó la integración y las presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos del Instituto Nacional Electoral, así como la creación de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Mencionó que en el punto de Acuerdo Primero se aprobó prorrogar la integración de las Comisiones Permanentes y otros órganos del Instituto Nacional Electoral; resaltando que, para el caso particular de la Comisión de Organización, la integración permanece con la Presidencia de la Consejera Electoral Carla Humphrey y del acompañamiento, en carácter de integrantes de la misma Comisión, de la Consejera Norma De La Cruz y del Consejero Jaime Rivera.

Precisó que el objetivo del Plan de Trabajo era presentar los asuntos del ejercicio 2022-2023, destacando que el documento consta de cinco apartados relativos al marco legal, objetivos, ejes del Plan de Trabajo, proyectos específicos que dará seguimiento la Comisión y un cronograma con 39 actividades de las cuales; donde, entre otros temas, se presentarán: 11 anteproyectos de Acuerdo para su presentación ante el Consejo General; dos proyectos de Acuerdo de esta Comisión; 10 informes; presentación de la memoria del Foro Voto Electrónico: posibilidades y desafíos para su instrumentación en México; y la planeación de la Expo Innovación en materia electoral y mecanismos de votación.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Señaló tener observaciones sobre algunos puntos particulares:

Primero: En los lineamientos para el voto de las personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

- Incluir este punto dentro del Plan de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral (COE), tiene por lo menos dos inconvenientes.
  - ✓ Que **los lineamientos para organizar el voto en prisión preventiva**, es una atribución que por su naturaleza transversal debe ser elaborado con la participación de distintas áreas ejecutivas y técnicas del Instituto; como es el caso del Registro Federal de Electores porque implica la creación de alguna forma de lista nominal digital y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral para asegurarse que se pueda contemplar alguna forma de Mesa Directiva de Casilla.
  - ✓ Al tratarse de lineamientos para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, opinó que no era necesario adelantarlo desde 2022, y que lo aconsejable era que se abrieran los trabajos para analizar y elaborar esos Lineamientos, con las otras áreas ejecutivas.

Solicitó que, por lo expuesto, fuera retirado ese Plan de Trabajo y que en todo caso se enuncie que se participará con las otras áreas ejecutivas, en un trabajo transversal, para elaborar tales lineamientos.

Segundo: Otro punto que opinó debía ser tratado de otra forma y no como prueba piloto, fue el relativo a centros de votación.

Expresó que, si se entendía por centros de votación la concentración de casillas, para atender a electores de varias secciones electorales diferentes, eso tendría que estar previsto en la ley; destacando que la Ley no prevé una forma de agrupación de casillas como la que se proponía.

Reflexionó que, si se trataba de varias casillas de una misma sección con un gran número de electores que se instalan en el mismo domicilio, eso ya existe, ya está previsto en la ley y no se denomina centros de votación, ni requeriría de una prueba piloto.

Concluyó reiterando que no se incluyeran esos dos puntos en el plan de trabajo y, en su caso, pedía una votación particular sobre los dos puntos.

**Consejera Electoral Norma De La Cruz:** Manifestó haber enviado algunas observaciones en el sentido de retomar acepción original del documento, toda vez que en el apartado de los objetivos, la redacción parecía estar señalando algunas atribuciones específicas de la Comisión Temporal de Seguimiento en los Procesos Electorales Locales (COTSPEL).

Mencionó coincidir con los comentarios el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera en el tema del voto de personas en prisión preventiva, en virtud de que se trata de un tema que involucra el

trabajo de varias áreas del Instituto, resaltando que al agendar el tema de las dietas en el mes de noviembre del 2022, más que ayudar era poner un límite y presión que estimaba no era necesaria.

Concluyó reiterando que, en el caso del objetivo general y de los ejes del plan de trabajo (ubicados en la página 6 y 7), se debía retomar la redacción original con la que se había circulado el documento.

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Expresó que en la exploración del Plan de Trabajo notó que había algunos proyectos o líneas de actuación que pudieran ser atribución de Comisiones Temporales, de la Comisión para los Procesos Electorales Locales o, en su caso, de las comisiones de Organización y Capacitación que se instala específicamente para el Proceso Electoral 2023-2024.

Señaló tener dudas sobre los puntos 4.2, 4.3, 4.7, 4.10, 4.11 y 4.13, por el choque de atribuciones con algunas Comisiones Temporales y la COE. Asimismo, indicó tener duda con relación al 4.4 donde se enuncia como “modificaciones al Reglamento de Elecciones”, porque la Comisión que tiene competencia en ese ámbito es la encargada de proponer las modificaciones al RE.

Preguntó: ¿qué se está pensando en particular, modificar del Reglamento de Elecciones en materia de organización electoral?

Coincidió con los comentarios que formularon el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera y la Consejera Electoral Norma De La Cruz, relativos a la implementación de la prueba piloto de centros de votación.

Subrayó que en el informe que se presentó relativo a los centros de votación, una de las conclusiones a las que se arribaba fue que no había viabilidad jurídica para la implementación de pruebas piloto.

Solicitó al área aclarar esas dudas, reiterando no acompañar la prueba piloto de centros de votación.

**Representante de Morena:** Consideró que el Plan de Trabajo como estaba presentado se encontraba apegado a derecho, de forma correcta.

Indicó no coincidir con los comentarios acerca de la invasión de temas de la esfera de competencia de la COTSPEL, toda vez que ésta -en sus sesiones- presenta diversos temas sin tener reglamentación de nada.

Resaltó no encontrar razón a esas consideraciones u observaciones de que invadan el Plan de Trabajo con la fundamentación que tiene y recordó que otras Comisiones sólo hacen del conocimiento de la COTSPEL las actividades que desarrollan y se consideran en esa Comisión, en función de su Plan de Trabajo.

Mencionó que en el tema de la prueba piloto no ha quedado clara su realización, en virtud de que se carece de ley reglamentaria, destacando que su reglamentación a su juicio corresponde al Legislativo Federal.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Agradeció la presentación del Plan de Trabajo, toda vez que, es un elemento necesario para que la Comisión tenga claridad respecto de las actividades que se irán desplegando, con independencia de que puedan surgir otras que también sean competencia de la COE.

Resaltó que la propia Ley les daba facultades para poderse pronunciar, emitir lineamientos y Acuerdos que son de conocimiento del Consejo General, lo cual va de la mano del Reglamento de Elecciones.

Manifestó disentir de los comentarios que afirman que las comisiones permanentes tengan delimitadas cuáles son sus atribuciones respecto de los temas que deben abordar.

Destacó la importancia de que la Comisión siga avanzando en los trabajos de temas relevantes como era el caso del voto de personas en prisión preventiva, toda vez que se trata de un derecho que ya reconoció la propia Sala; resaltando la importancia de continuar realizando pruebas que permitan tener un mayor avance en la garantía de los derechos electorales de la ciudadanía.

Precisó que todas las actividades y actuaciones que se manejan en los programas de trabajo no deben de ser etiquetados a favor de nadie, sino, por el contrario, deben obedecer a la lógica de las Comisiones que establece la propia Ley.

Concluyó reiterando su agradecimiento por la presentación del documento, porque atiende al principio de certeza, el cual debe ser un elemento indispensable para tener una base clara de los trabajos que se van a llevar a cabo durante ese período de la Comisión.

**Representante del PRD:** Externó su acompañamiento al Plan de Trabajo que se estaba presentando por parte de la Comisión, coincidiendo con la representación de Movimiento Ciudadano en que no percibía la interferencia de atribuciones dentro de los propios procesos.

Expresó su preocupación acerca de que se vislumbre de manera incorrecta que cualquier ejercicio de explorar conocimientos y poder contar con datos precisos para tomar determinaciones: *“Cuando nos conviene, se ve fantástico y se aplaude, y cuando se generan algunas dudas o suspicacias, entonces, ahí sí ya no es correcto.”*

Resumió indicando la necesidad de apoyar los proyectos que se presentan en las Comisiones donde, posteriormente, se podrá analizar resultados fueron o no satisfactorios; pero siempre se debe apoyar los proyectos que sean en favor del instituto y de la democracia, y no de áreas restringidas dentro del propio Instituto.

**Mtro. Sergio Bernal:** Puntualizó la importancia que tiene para la DEOE el tema de la búsqueda de nuevas formas de presentar lo que ha venido haciendo la Institución a lo largo del tiempo,

buscando innovaciones que permitan que se cumplan las tareas y responsabilidades institucionales, sin poner en riesgo los elementos de confianza y certeza.

Subrayó que por esa razón se han llevado a cabo pruebas piloto en el tema de los centros de votación, donde recordó que el objetivo era que la prueba no sea vinculante; es decir, que únicamente sirva para explorar la metodología que permita la operación de un conjunto de casillas en un mismo domicilio.

Recalcó que los trabajos que se planean y hacen en la DEOE, se realizan de manera transversal; es decir, se planean e inician al interior de la Dirección Ejecutiva, y posteriormente se involucra a las direcciones ejecutivas y áreas técnicas que tengan injerencia en cada uno de los temas que se ponen a consideración de la Comisión.

Explicó que, en el tema del voto de las personas en prisión preventiva, los lineamientos se están presentando en el marco del Proceso Electoral 2023-2024, en acatamiento de las sentencias que han mandatado su realización, con la finalidad de hacerlo operable y viable.

Comentó que los trabajos para la elaboración de los lineamientos serán realizados integrando diferentes elementos y que los trabajos han sido realizados tomando en consideración a las demás áreas; resaltando que sí se estimaba que la presentación al mes de noviembre era muy cercana, podría valorarse la modificación de la fecha de presentación.

**Mtro. Gonzalo Rodríguez:** Recordó que, para la Comisión de Organización Electoral, durante la atención de algunos temas, es común que se vayan ajustando algunas disposiciones normativas y mencionó que para los Procesos Electorales 2023-2024, podría haber un impacto a lo que presupuesten los Organismo Públicos Locales (OPL) para 2024.

Resaltó que esos ajustes normativos tendrían que procesarse en los plazos que están planteados en el Programa de Trabajo, con antelación de que se instalen las Comisiones Unidas.

Señaló que lo mismo sucede en el programa piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva, toda vez que del alcance y magnitud que tenga el ejercicio que se planea para el 2024, tendrá un impacto presupuestal en los términos en que se establezca el alcance.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Realizó una pregunta a Dirección Ejecutiva de Organización Electoral: “¿Hablando de los centros de votación podríamos darnos una idea muy breve pero que nos ilustre un poco de cómo y cuándo se haría el ejercicio de centros de votación?”

**Mtro. Sergio Bernal:** Explicó que el objetivo era diseñar el modelo como tal, el cual se irá construyendo, destacando que ya se cuenta con algunos elementos, para que sea probado en algunos ejercicios que no serán vinculantes, se tratará de algunos ejercicios que se pudieran diseñar tanto en los Distritos.

Resaltó que serían ejercicios que se tendrían que hacer hacia el interior de las Juntas Distritales, porque en el caso de hacerlo con votantes, se trataría de un ejercicio vinculante; lo cual, en su

momento, se tendría que determinar para que se pudiera realizar considerando el tema del asidero jurídico que lo permitiera ejecutar.

Reiteró que lo importante era explorar el método de cómo operar un centro de votación.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Realizó algunos comentarios, donde resaltan los siguientes:

- Concuera con la idea de que se da una sobre importancia a las Comisiones Temporales del Instituto: “temporales y de seguimiento”. Eso no quiere decir que el resto de las comisiones queden bloqueadas y sin hacer absolutamente nada.
- Reflexionó acerca de: para qué se están prorrogando presidencias de comisiones Permanentes, si las Comisiones Temporales de seguimiento pueden hacer todo.
- Las comisiones tienen que seguir trabajando y dar cuenta a las Comisiones Permanentes y talvez la temporal que se apruebe, pero el trabajo no desaparece de las Comisiones Permanentes.
- La presentación de los lineamientos para voto de personas en prisión preventiva es una obligación institucional, que se debe realizar en 2024.
- Diversas direcciones ejecutivas del instituto deben determinar cuáles son los mecanismos necesarios para garantizar el derecho al voto, de alguien que no tiene vigente su credencial de elector.
- El artículo 1° Constitucional obligaría a que el Instituto estableciera los modelos para poder credencializar o que estuvieran en vigor las credenciales de elector de las personas que ya la tenían y que llevan muchos años en situación de reclusión.
- No hay razón acerca de por qué no se pueda plantear, desde un Plan de Trabajo que, que en una Comisión determinada puedan proponerse algunas reformas a los reglamentos, donde al final se agrupen las visiones y propuestas de las diversas áreas que estén involucradas.
- Desde la Comisión de Organización se han creado distintos grupos de trabajo para incorporar a todas las áreas en los distintos temas que se han tratado.
- Se podría modificar la temporalidad para no presentarlos en noviembre, por lo cercano a ese plazo, pero sí se debe tener un modelo que dé certeza de cómo organizar el tema del VPPP hacia 2024.
- Las Comisiones y las áreas técnicas deben poder ser creativas, proponer cambios, con base en los estudios y en los informes que se realizan, para determinar cuáles son las reformas que pueden hacerse para ser más eficientes, eficaces y para abaratar costos.



- Los trabajos de las Comisiones deben avanzar en proponer distintas soluciones, formas, análisis y estudios, que en su momento el Consejo General analice y determine si se pueden aplicar o no, si hay el marco jurídico adecuado, si habrá o no una eventual reforma electoral.
- Hay riesgo en que en Consejo General no se apruebe el punto, porque la mayoría va por un tema más bien estático y no dinámico o de movimiento, y de generar ideas que ayuden en el tema de cómo está el país como democracia.

Recordó que el viernes 23 participó en un Foro en la Cámara de Diputados con jóvenes, donde ellos podían opinar sobre distintos temas, resaltando que no hubo uno que no opinara en favor de la tecnología, de cómo hacer más ágiles los procesos electorales, más cercanos, más baratos, más en las condiciones en los que ellos y ellas se informan.

Concluyó proponiendo aprobar el Programa como estaba presentado y solamente cambiar la temporalidad en los lineamientos en prisión preventiva.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Señaló que, lo que se debía discutir no era la competencia entre las distintas Comisiones, porque está claro que cada Comisión y su área ejecutiva, especializada, evalúan, elaboran, proponen y elaboran lineamientos dentro de su competencia

Subrayó que, lo que se debe analizar son los argumentos, el contenido de los argumentos y su viabilidad, en sus méritos.

Dijo celebrar que la idea de aprobar los lineamientos de prisión preventiva en noviembre, se descarte, porque había razones de sobra para ello; señalando dos aspectos que requieren de mucho más análisis de distintas áreas y de la propia Comisión:

- La posibilidad que está contemplada en el proyecto que se ha estado elaborando y que no ha sido discutido de llevar urnas electrónicas a prisiones.

Hasta ahora el voto en prisión preventivase ha hecho por vía postal, la forma más segura en condiciones extraordinarias, excepcionales y muy restrictivas que tienen las prisiones y en condiciones muy inseguras.

Las prisiones tienen sus propias reglas, las formales y legales y que, por ejemplo, en prisiones de alta seguridad no permiten el ingreso ni siquiera de un bolígrafo, probablemente tampoco permitan el ingreso de computadoras.

- La idea de credencializar en prisión, también requeriría de procedimientos especiales, se debe realizar con cautela.

Señaló que la explicación que dio el Mtro. Sergio Bernal, sobre cómo sería la prueba piloto de centros de votación, así como se menciona, no es una prueba piloto, es un diseño de modelo. Porque prueba piloto significa práctica y como se planteó, es un diseño de modelo.

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Reiteró que el tema que expuso era un mero cuestionamiento, sobre todo porque recientemente se aprobó en Consejo General la creación de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales, mediante Acuerdo INE/CG619/2022.

Explicó que su planteamiento era porque dentro de las dinámicas de la Comisión Temporal, han sido aprobar más que de seguimiento y revisión de los procesos electorales, aprobando acuerdos que tienen impacto sobre los procesos electorales.

Insistió en el punto de los centros de votación, donde resaltó que no se trataba de una prueba piloto, destacando que, por la forma en que se estaba exponiendo, se trataba más de un ejercicio interno, para explorar su viabilidad, reiterando que no hay atribuciones legales para ello.

Opinó que la propia Dirección tiene la posibilidad de generar sus propias experiencias, sin necesidad de que sea o forme parte de un trabajo de una comisión de Consejo; donde reiteró que carecen de marco normativo y recordó que la propia Sala Superior ha reconocido que las pruebas vinculantes de urna electrónica no afectan la certeza a los procesos electorales, porque son en una muestra muy pequeña de la población.

Puntualizó que seguía habiendo el problema normativo con la urna electrónica, como lo puede haber en su momento con los centros de votación; recordando que la salida que el Tribunal tuvo hacia este asunto de las urnas electrónicas, fue que la legislación no contempla expresamente el voto físico.

Concluyó insistiendo en su postura de no acompañar el tema y solicitando su replanteamiento, a partir de la exposición del Mtro. Sergio Bernal.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Puntualizó que ninguna Ley, ni el Reglamento de Elecciones establecen que forzosamente para aprobar el Plan de Trabajo se tenga que ceñir la Comisión específicamente a determinadas actividades en concreto.

Señaló apartarse de lo expuesto por la Representación del Poder Legislativo de Morena acerca de no transitar con las determinaciones de la autoridad jurisdiccional, porque las determinaciones del Tribunal se acatan y cuando mandatan hacer algo, lo tiene que llevar a cabo la autoridad.

Recordó que en el último juicio de protección que promovió un ciudadano para que, en el Instituto Nacional Electoral, se apliquen acciones afirmativas a favor de la comunidad LGBTTTTIQ, la Sala mandató a que el Instituto le diera todos los estudios que tenía al respecto, para que el Congreso emita la regulación correspondiente.

Subrayó que los estudios que se llevan a cabo en cualquiera de las Comisiones son válidos, los cuales sirven para nutrir y para explorar otros campos.

Señaló que el tema de los centros de votación al igual que la consulta infantil y juvenil, que se llevan a cabo por el Instituto, se realizan no porque lo mandate la ley expresamente, reiterando la importancia de continuar explorando nuevas posibilidades y formas de garantizar derechos de la ciudadanía.

**Representante de Morena:** Felicitó a la Presidenta de la Comisión, por atreverse a presentar ese plan de trabajo, y destacó que era el único plan que se había discutido mucho tiempo, ya que todos los demás planes de las demás comisiones “pasan como mantequilla”, siempre lo mismo, un *copy paste* y ya.

Dijo: “Es de sentir orgullo que haya Consejerías que quieran innovar y hacerlo de manera valiente y puntual y con la ley en la mano.”

Expresó que el Instituto Nacional Electoral no está exento de recibir jugadas políticas y las piezas que se juegan en un tablero político, pero que llevar adelante ese plan de trabajo en sus términos, con las salvedades que se han planteado, es de felicitarse y es de exhortar a los demás Consejeros que presiden Comisiones, a que no le tenga miedo a la transformación que está viviendo México.

**Mtro. Sergio Bernal:** Mencionó que, en el tema de los centros de votación, el objetivo sería probarlo, no necesariamente en un ejercicio de votación, obviamente el objetivo iría en el momento que ese modelo de concepto funcione, para proponerlo y obviamente que se tomen las determinaciones que sean necesarias.

Propuso que, para que no se malinterprete se mencione que es una evaluación de modelo de concepto, con el objetivo de probarlo en algún ejercicio.

Resaltó que, en relación al voto de las personas en prisión preventiva el objetivo en los lineamientos era establecer qué se va a hacer y cómo: si una urna o una urna electrónica, así como contemplarlo en el calendario para el mes de marzo, presentando en el mismo momento, tanto los lineamientos como el modelo de operación, insistiendo que el objetivo era ir viendo las posibilidades de cómo hacerlo, sin poner en riesgo cualquier situación de la operación.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Realizó algunas precisiones sobre los siguientes temas:

**Voto de Personas en Prisión Preventiva:**

- Para el Proceso Electoral 2024, es un mandato, es una obligación y no señala cómo debe realizarse, no dice que tenga que ser de manera anticipada, voto postal, etcétera.
- Los centros penitenciarios tienen distintas posibilidades de actuar al interior de éstos

- Tener un modelo, es tener claridad para poder hablar con las autoridades de seguridad pública a nivel estatal y a nivel federal, para ir delineando el proyecto, porque no se puede homologar un modelo único, precisamente por esta cantidad de características de cada centro penitenciario.

#### **La credencialización.**

- La propuesta no es de llevar módulos a los centros penitenciarios, en el entendido de que hay varias entidades federativas que podrían hacer el cruce de los datos biométricos de las personas en prisión preventiva o sin sentencia condenatoria, con los que se cuenta en el padrón, para ver si se puede actualizar la vigencia de las credenciales.
- No es un proyecto que se vaya a hacer en dos meses, ni de la noche a la mañana y necesita de la colaboración no solamente de distintas áreas del Instituto, sino de distintas áreas fuera del Instituto, de los centros penitenciarios, de las Secretarías de Seguridad Pública, de los Registros Civiles en muchos de los casos, entre otros.

#### **Los centros de votación:**

- Expreso su acuerdo para modificar el título, pero recordó que en la normatividad de Revocación de Mandato o la de Consulta Popular, ya se habla de centros de votación y de la posibilidad de utilizarlos; es decir, hay un marco normativo que posibilita el uso de los centros de votación.
- Confirmó que era en la Consulta Popular donde ya se cuenta con una ley aprobada por el Congreso de la Unión.

**Mtro. Sergio Bernal:** Dio lectura al artículo 47 de la Ley de Consulta Popular, “El Instituto podrá crear centros de votación con las casillas que correspondan la misma sección electoral, así como unificar en una sola hasta tres casillas cercanas que hubieran funcionado en la jornada electoral inmediata anterior”; para complementar lo mencionado por la Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Consultó si alguien más desea intervenir en segunda ronda y, al no haber más participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, con las precisiones que se han hecho respecto a algunos de los temas que se tratan en el plan de trabajo de la Comisión de Organización.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Plan de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral 2022-2023, para someterlo a consideración del Consejo General, con los cambios y las propuestas que se han hecho: mover la fecha de la presentación de los lineamientos del Voto para las Personas en Prisión Preventiva, para presentarse en el mes de marzo de manera conjunta con el modelo de operación, y de cambiar el nombre de la prueba piloto de centros de votación a modelo de concepto de centros de votación.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Aclaró que, respecto del modelo de votación en prisión preventiva, quedaría como “presentación de los lineamientos ante esta Comisión”, no de

aprobación, en aras de poder abrir espacios para discutirlos en los grupos de trabajo que ya se han creado y con otras áreas y otras consejerías del Consejo General.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Realizó una moción señalando que, para el caso de los centros de votación estimaba pertinente ese cambio de fraseo y resaltó que, para el caso de los Lineamientos de Voto de Personas en Prisión Preventiva, solicitaba que se excluya del Plan de Trabajo, por corresponder esto a un trabajo transversal y solicito una votación particular sobre si se incluye o se excluye el Plan de Trabajo, por las razones expuestas.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Preguntó al Consejero Mtro. Jaime Rivera: “¿en qué ámbito cae esto?, ¿en un grupo de trabajo que no puede elevar nada a Consejo General?, ¿porque los grupos de trabajo no elevan nada a Consejo General?, ¿o cómo se aprobarían, Comisiones Unidas de todas las comisiones?, o, ¿por qué la COTSPEL tampoco incluye otras comisiones que tendrían que haber temas también, eventualmente, de estos lineamientos?”

Reflexionó acerca de que cada Comisión tiene una competencia y se deben crear los grupos de trabajo al interior antes de presentar los documentos a las Comisiones, razón por la que se habla de la presentación de los Lineamientos, no que fuera trabajo exclusivo de la Comisión.

Recordó la necesidad de que el Instituto se haga cargo de cumplir con una sentencia en el PEF 2024, resaltando que esa es la razón de su duda de, “¿cómo vamos a hacerle?, porque si me dicen “va a ir a COTSPEL”, ¿por qué?, si estamos hablando del 2024 y de lineamientos que no tienen que ver con el Proceso Electoral 2023-2024.”

Reiteró que no era un tema privativo de esa Comisión y que por eso se fraseó como presentación de los Lineamientos con un trabajo previo de grupos de trabajo incorporando a todas las áreas e incluso a todas las Consejerías.

Concluyó manifestando que su preocupación era no dejarlo al aire, respecto de cómo se va a llevar ese modelo hacia 2024, porque la obligación es hacerlo y definir cómo, si sólo para presidencias, si también para senadurías, si también para diputaciones, razón por la que se hacía la presentación.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Señaló que, si se enuncia como participación de la Comisión, que contó con la participación de las áreas ejecutivas correspondientes, en la elaboración de un proyecto de lineamientos para ejercer el voto, de personas en prisión preventiva, si sería pertinente, resaltando que si se fraseaba así no tendría inconveniente.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Consultó al Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera si, ¿Tendría inconveniente en frasearlo como: “presentación de los lineamientos en el ámbito competencia de la Comisión de Organización”?

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Atendió afirmativamente, en el entendido que eso se debe discutir el fondo y consultó cuando sería la presentación.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Mencionó que, de acuerdo con las exposiciones previas de la Secretaría Técnica, la propuesta era presentarse en el mes de marzo.

Solicitó al Secretario Técnico tomar la votación, con las precisiones realizadas a los lineamientos del voto en prisión preventiva.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras y Consejero Electoral, integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el plan de trabajo de la Comisión de Organización Electoral 2022-2023, para presentarlo a consideración del Consejo General.

**Consejera Electoral Norma De La Cruz:** Hizo una moción, donde recordó que había presentado observaciones sobre redacciones ubicadas en las páginas 6 y 7: “una de mis observaciones es que se hiciera un poco el cambio de redacción como estaba, como se había circulado originalmente los documentos.”

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Solicitó al Secretario Técnico leer la versión original y la versión con los cambios.

**Mtro. Sergio Bernal:** Señaló que la página 6 decía:

“...definir las actividades programáticas que integra el plan de trabajo de la COE, con el objeto de dar cuenta de aquellas actividades pendientes del proceso electoral local 2021-2022, definir en el ámbito de organización electoral la planeación del proceso electoral federal 2024, y las actividades competencia del Instituto Nacional Electoral en materia de organización electoral, para los procesos electorales 2023...”.

Asimismo, mencionó que la pagina 7 se leía:

“...continuar con las actividades competencia del Instituto Nacional Electoral, para los procesos locales 2022-2023...”.

Manifestó que, en ambos casos, la propuesta de la Consejera Electoral Norma De La Cruz era quitarle “procesos locales”.

**Consejera Electoral Norma De La Cruz:** Recordó que en la primera versión decía: “proponer directrices, presentar informes ante el Consejo General”, y observó que, en la versión ya con las observaciones, se le agregó un párrafo y decía: “...y las actividades de competencia del Instituto Nacional Electoral en materia de organización electoral”, donde ésa última parte no estaba; razón por la que solicitaba ir con la redacción original.

Recordó que en la página 7, decía: “continuar con las actividades de competencia”; y en la primera versión decía: “iniciar con la planeación del PEF 2023-2024, en el ámbito de organización electoral”; donde también opinó que era más clara en la primera versión.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Señaló no advertir las diferencias porque, desde su punto de vista, las Comisiones Permanentes siguen teniendo competencia en los temas para los que fueron creadas, por lo que no elimina el que tengan que conocer de diversos temas y las

temporales en su caso, tomar las decisiones o ser informadas, resaltando que no tendría ningún óbice a que se conservara la redacción original.

Pidió al Secretario continuar con la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras y Consejero Electoral integrante de la Comisión, si era aprobarse el plan de trabajo de la Comisión de Organización Electoral 2022-2023 para presentarla a consideración del Consejo General, con las precisiones y sugerencias del Consejero Mtro. Jaime Rivera y de la Consejera Norma De La Cruz.

Fue aprobado por votación unánime de las Consejeras y el Consejero Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Norma Irene De La Cruz Magaña y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

**Punto tres.- Presentación del Informe final sobre el procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participaron en los procesos electorales extraordinarios 2021 y 2022, y en su caso, aprobación para ponerlo a consideración del Consejo General.**

**Mtro. Gonzalo Rodríguez:** Señaló que el Informe daba cuenta de las acciones realizadas para el procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participaron en los procesos electorales extraordinarios celebrados en 2021-2022 con corte al 12 de agosto del presente año.

Informó que se recibieron 217 solicitudes, de las cuales 135 se registraron a través del portal público, el total de solicitudes recibidas en Chiapas, se registraron 116; en Estado de México 51; en Puebla 19, en Oaxaca 18 y en Veracruz 13, y que también se registraron 48 solicitudes de ratificación.

Explicó que fueron impartidos 161 cursos de capacitación, de los cuales 113 fueron de manera presencial ante las juntas ejecutivas y 48 por los OPL.

Concluyó, precisando que se otorgaron un total de 158 acreditaciones por parte de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral y del total de solicitudes aprobadas, 143 se registraron de manera individual y 15 por organizaciones.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Comentó que en las líneas de acción se señalan varios temas para aumentar la participación como observadoras y observadores, opinando que uno de ellos le parecía importante para ir evaluando en Consejo General, consistente en la ratificación de las acreditaciones de las y los observadores que fueron observadores en un procedimiento anterior al extraordinario, porque esto podría también aumentar la participación en los procedimientos extraordinarios.

Consultó a los asistentes si alguien deseaba hacer alguna intervención y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomar la votación del punto para ponerlo a consideración del Consejo General.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras y Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Informe sobre el procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participaron en los Procesos Electorales Extraordinarios 2021-2022, para su presentación ante el Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las Consejeras y el Consejero Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Norma Irene De La Cruz Magaña y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

**Punto cuatro.- Presentación del Informe final sobre el procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participaron en los procesos electorales locales 2021-2022, y en su caso, aprobación para ponerlo a consideración del Consejo General.**

**Mtro. Gonzalo Rodríguez:** Mencionó que el Informe daba cuenta sobre el procedimiento final de acreditación de las y los observadores electorales para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Señaló que se recibieron un total de 6,394 solicitudes, de las cuales 3,178 fueron ingresadas a través del portal público, donde se realizaron un total de 4,600 cursos de capacitación impartidos, de los cuales, 439 fueron de manera presencial, 1,314 por los OPL y 2,062 en línea.

Recordó que también se registraron 845 cursos por las organizaciones y que, de las 6,394 solicitudes recibidas, se aprobaron 4,613 por los Consejos Locales y Distritales.

Resumió que, según el tipo de solicitud, de la totalidad de solicitudes aprobadas, 3,484 fueron de tipo individual y 1,129 de organizaciones.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Observó que, contrastando con el grupo etario que menos participa en las elecciones con su voto, es importante resaltar que, en el tema de observadoras y observadores, el primer grupo etario con mayor participación era de 21 a 25 años y el segundo de 26 a 30 años, donde era importante resaltar que habría que canalizar ese interés en que acudan el día de la jornada electoral a emitir su voto, en ejercicio de sus derechos político-electorales.

Puso el tema a la consideración de los asistentes y les consultó si alguien quería hacer alguna intervención y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomar la votación del punto para ponerlo a consideración del Consejo General.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras y Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Informe final sobre el Procedimiento de Acreditación de las y los observadores electorales que participaron en los procesos electorales locales 2021-2022, para su presentación ante el Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las Consejeras y el Consejero Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Norma Irene De La Cruz Magaña y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.



**Punto cinco.- Presentación de la nota informativa relativa a la destrucción de la Lista Nominal de Electores y el Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo del Proceso Electoral Federal 2020-2021.**

**Ing. Daniel Flores:** Manifestó que la Nota Informativa daba cuenta de los avances en la destrucción de la documentación que había quedado pendiente del Proceso Electoral Federal 2021, del listado nominal y a los cuadernillos para hacer operaciones de escrutinio y cómputo, los cuales habían sido objeto de reserva en virtud de que estaban en proceso de realización los estudios correspondientes.

Puntualizó que en el Informe se daba cuenta que dichos documentos se están destruyendo a la par de la documentación, las papeletas y la documentación utilizada en la pasada Revocación de Mandato.

Informó que las entregas a la CONALITEG y la destrucción propiamente de esa documentación inició el 19 de septiembre y se estima que concluyan a mediados de diciembre de año en curso.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Puso el punto del orden del día a la consideración de los integrantes de la comisión y, al no haber intervenciones, dio por presentado el documento y solicitó al secretario técnico de la comisión presentar el siguiente punto.

**Punto seis.- Presentación de la nota informativa sobre Urna Electrónica INE, modelo 7.0.**

**Ing. Daniel Eduardo Flores:** Realizó una presentación del documento, donde resaltan los siguientes modelos de urna electrónica:

- Actualmente se cuenta con un inventario de alrededor de 1,100 dispositivos funcionales, con los cuales se ha realizado, a lo largo de los últimos años, 6, 669 ejercicios de votación.
- La gran mayoría de los ejercicios han sido en escuelas.
- Se han realizado ejercicios vinculantes, dos en particular en la Universidad Autónoma de Querétaro, para las elecciones de rectoría en 2014 y 2017.
- Se han utilizado esos dispositivos en cuatro elecciones internas de partidos políticos.
- El modelo de urna electrónica de donde se parte es el 4.0 que actualmente sigue en uso, que ha permitido seguirlo utilizando y seguirlo aprovechando, a más de 10 años de que fueron producidos esos dispositivos.
- Fue evolucionando con diversas mejoras pasando por las generaciones:

- ✓ 5.0 con pantalla táctil y conservando el módulo de impresión con una impresora térmica con la finalidad de posibilitar la impresión de los testigos de voto como un esquema de certeza y trazabilidad para los actores políticos y para la propia ciudadanía.
- ✓ 5.1, que fue el que se utilizó en la elección local de Hidalgo en 2020.
- ✓ 6.0, con prestaciones bastante superiores al modelo anterior. Un modelo prácticamente hecho a la medida y a las necesidades identificadas para la operación de las casillas conforme a lo observado en la prueba piloto de 2020 y de 2021.
- ✓ 7.0, en cuyo modelo se está privilegiando la premisa de reducir costos bajo una lógica de hacer viable el proyecto para la adopción de estos dispositivos a gran escala, de manera gradual.
- ✓ Es un diseño con dimensiones pequeñas, sin que se sacrifique el tamaño de la pantalla táctil, que facilitan su portabilidad y se reduce significativamente el peso, llegando a un peso aproximado de cinco kilos y medio, tanto del módulo de votación como del módulo de impresión.

El modelo está pensado para atender no solamente las necesidades actuales, sino también poder adaptarse a la evolución de los propios esquemas de votación que se vaya dando con el paso de los años.

Destacar que el software es de desarrollo propio, la programación ha corrido a cargo del personal de la propia DEOE y se incorpora también un módulo especial de accesibilidad para facilitar la emisión del voto por parte de personas con algún tipo de discapacidad visual.

**Mtro. Sergio Bernal:** Agradeció a los equipos de trabajo de la DEOE, en el tema de la innovación, donde hay que seguir trabajando, sin desánimo y seguir avanzando.

Resumió que lo que motiva es la responsabilidad constitucional que tenemos como Institución de hacer asequible y accesible el voto a las y los mexicanos en donde estén.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Expresó su felicitación al personal de la DEOE, por el trabajo realizado para poner en operación ese nuevo modelo de urna electrónica, resaltando que es el producto de una experiencia acumulada de varios años.

Comentó haber tenido ya la oportunidad de conocer el modelo de urna, donde puedo constatar algunas virtudes técnicas que observo en este modelo, destacando que es amigable, de fácil uso, de fácil transportación y pensado en la ciudadanía.

Mencionó que es un avance muy alentador, un logro a nivel institucional cuya utilización podrá asentarse de manera paulatina en la ciudadanía, donde destaca qué aligera el trabajo a los

funcionarios de casilla, Que permite contar el voto, facilita los cálculos y ofrece los resultados sin errores.

Indicó que su utilización podrá ofrecer los resultados de una elección, realizados de una forma rápida; sin embargo, mencionó que aún queda un camino largo por recorrer para que la urna pueda convertirse en una forma generalizada de votación, donde deberá evaluarse las virtudes los inconvenientes y los costos.

Concluyó indicando que se trata de un modelo excelente, pero que en materia electoral además de técnicas sólidas, se requiere también contar con la confianza del electorado y lo cual se logra con los trabajos, las prácticas y las demostraciones de su uso.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Reflexionó que se trataba de una urna muy funcional, ligera y que ofrecía muchas posibilidades, por ejemplo, al utilizarse con internet o como una urna electrónica que cuenta también con la impresión de testigos de votación.

Realizó algunos comentarios, donde destacan los siguientes:

- Es un modelo que cuenta con muchas ventajas: el peso, la autonomía de la luz y una serie de características muy importantes.
- Es un modelo más fácil de utilizar, más fácil de transportar y de operar, para las y los ciudadanos.
- Ofrece recortes sustanciales en tiempos de operación y para ofrecer los resultados.

Solicitó se hiciera una presentación a los partidos políticos, para que la conocieran, sepan cómo opera y puedan estar en condiciones también de conocer las ventajas que tiene ese nuevo modelo 7.0 de la urna electrónica.

Concluyó solicitando el acompañamiento, la asistencia y la orientación de la Dirección Jurídica para lograr obtener el registro de la urna ante el IMPI y reiteró su felicitación a la DEOE.

**Consejera Electoral Norma De La Cruz:** Felicitó al área técnica por el trabajo realizado, resaltando que se trataba de un gran paso en términos de herramientas tecnológicas que se pueden adaptar al sistema electoral.

Destacó la importancia de contar con un elemento que aporta diversas características, como es el caso de su portabilidad y mencionó su entusiasmo de poder utilizarlas a la par de las listas nominales digitales.

Subrayó se contaba con una herramienta electrónica cuyo costo permitirá producir suficientes aparatos para hacer pruebas piloto de mayores dimensiones y en Distritos completos.

Mencionó que la realización de este tipo de pruebas podrá aportar datos duros que sin duda aportarán elementos, de votación electrónica, que pueden incluirse en la eventual reforma electoral.

Concluyó que el uso de estas tecnologías reduciría el número de personal en casillas y que incluso se podría pensar en el uso de otros modelos, cómo podría ser los centros de votación.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Manifestó sumarse a las felicitaciones que se han expresado a la DEOE, y externó sus deseos de que muy pronto se puede contar con un proyecto de acuerdo que apoye la implementación de una urna electrónica en una elección.

Destacó la importancia de que al interior del Instituto se puede avanzar en el desarrollo de este tipo de elementos y mecanismos que faciliten y garanticen los derechos de la ciudadanía, resaltando la necesidad de que la ciudadanía conozca y se familiarice con esta herramienta que debe dotar de confianza y certeza la emisión del voto.

**Representante de Morena:** Mencionó que, para la representación de morena, el tema de conservar el expediente físico de una elección era un aspecto sustantivo de ésta y que de la lectura del documento no advirtió que si estuviera considerando la conservación del expediente físico de la casilla

Acerca de que se redujo mucho los costos de producción de cada una electrónica, razón por la cual felicitaba los esfuerzos realizados en su diseño, pero reiteró que aún existe un impedimento para que el Congreso de la Unión puede aprobar un presupuesto para la producción y dotación a cada una de las casillas que se instalan en la Jornada Electoral.

Precisó que, con la presentación del nuevo modelo y el presupuesto estimado para la fabricación de cada urna, aún no se visualizaba la producción total de las urnas, aunque admitió que es el camino que seguramente se habrá de seguir, aunque no se le observa un futuro prominente.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Realizó una observación que estimó era fundamental, precisando que el costo de la urna oscilaría entre los 16,000 y los 22,000 pesos; es decir, incluso se mejoró muchísimo lo que se tenía proyectado respecto a este tema.

Reconoció la importancia de la familiarización de los partidos políticos con la urna electrónica, así como su utilización en las consultas infantiles y juveniles, para que la ciudadanía se familiarice con ese tipo de urna, lo que facilitará que se adopte como un mecanismo seguro para ejercer los derechos político y electorales.

**Representante de Morena:** Mencionó que, en su contenido, la nota informativa señalaba que se consideraron un promedio de 17,728, 210 pesos por la fabricación de 90 urnas, y que al realizar la división indica que el costo fue de 85 mil pesos; razón por la que, si había un costo menor, valía la pena que se reflejara en el documento.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Puntualizó que la suma referenciada por la representación de Morena era correcta, pero preciso que esa suma era lo que se tenía presupuestado para ejercerse durante 2022; recalcando que el nuevo modelo ofrece costos mucho menores de fabricación que el anterior modelo.

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Mencionó su intención era dar claridad acerca de qué la implementación o transformación de los mecanismos de votación del INE, era una atribución exclusiva del Poder Legislativo, que sería en esa instancia donde se daría la discusión sobre todo a las propuestas que se presenten por parte de la institución.

Reiteró su punto de vista acerca de que, más allá de los avances que haya sobre la evolución en la producción de la urna electrónica, la discusión y la valoración que se haga sobre el tema será antes la instancia legislativa del Estado mexicano.

**Representante del PAN:** Manifestó que su representación estaba de acuerdo con el uso de las urnas electrónicas, y mencionó tener 2 comentarios:

Uno. Que la presentación física que se realice de la urna servirá para que las representaciones puedan constatar físicamente su operación y resolver algunas dudas; lo cual es relevante para el titular de su Representación, el Lic. Raymundo Bolaños.

Dos. Su Instituto Político, recientemente hizo uso de las urnas, lo cual les facilitó las elecciones de asambleas municipales.

Opinó que sí hacía falta más difusión, acerca de cómo funcionan para que la gente vaya teniendo confianza de ese instrumento.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Aclaró que las urnas sobre las que se ha referido la presentación de este punto, son urnas que todavía no están en producción, por tanto no se han utilizado por ningún Partido Político y precisó que el modelo actual tiene un mecanismo que no señala la hora en la que vota cada persona y que no permiten un doble voto, porque se bloquea automáticamente el dispositivo, recalcando que era importante que se conozca el nuevo diseño de urna, que imposibilita un doble voto de cualquier persona.

Reiteró la importancia de que se haga una presentación a los partidos políticos, así como realizar el registro de la urna ante el IMPI.

Consultó los integrantes de la Comisión si alguien más deseaba participar y, al no haber más intervenciones, manifestó su agradecimiento y felicitación al área técnica por la presentación de una nueva urna, solicitando al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Punto siete.- Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.**

**Mtro. Sergio Bernal:** Mencionó los acuerdos adoptados durante la sesión:

**Punto 2.** En el Plan de Trabajo, realizar los ajustes solicitados, los cuales se retomarían de la versión estenográfica de la sesión, como era el caso del tema de la temporalidad de la presentación de los Lineamientos del voto de las personas en prisión preventiva, que serían presentados en marzo.

**Punto 3.** Respecto del Informe final sobre el procedimiento de reclutamiento de las y los observadores electorales, se agregará una línea de acción para incluir la figura de ratificación.

**Punto 6.** En lo que se refiere a la presentación de la nota de la urna electrónica, hacer una presentación a los partidos políticos conforme el avance que se tenga, atendiendo los comentarios y solicitar el apoyo de la Dirección Jurídica para realizar el registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**Consejera Electoral Astrid Humphrey:** Mencionó que se habían agotado los asuntos del orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de la COE, dándola por concluida a las 17:57 horas, agradeciendo la presencia de todas y todos los asistentes.

---

**Carla Astrid Humphrey Jordan**  
Consejera Electoral y Presidenta de la  
Comisión de Organización Electoral.

---

**Norma Irene De La Cruz Magaña**  
Consejera Electoral, Integrante de la  
Comisión de Organización Electoral.

---

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**  
Consejero Electoral, Integrante de la  
Comisión de Organización Electoral.

---

**Mtro. Sergio Bernal Rojas**  
Director Ejecutivo de Organización Electoral y  
Secretario Técnico de la Comisión de  
Organización Electoral.

**Esta hoja forma parte de la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada de manera virtual el 27 de septiembre de 2022.**